

Granada, a 04 de octubre de 2024

Como respuesta a las dudas que se han planteado sobre la licitación n.º CE181960046/24 para la “Renovación de los sistemas de iluminación de la Pista del Río y Pista Maribel en la estación de esquí de Sierra Nevada, con cofinanciación de fondos europeos”, y al objeto de que dicha información esté disponible para todos y cada uno de los interesados en participar en la licitación, se publica este documento de resolución de dudas.

Pregunta 1:

En el PCAP hacen referencia al proyecto, pero no hemos encontrado entre los documentos el proyecto. ¿Podrían indicarnos cómo acceder a él? O, en caso de que no esté publicado, ¿publicarlo para tener acceso a él?

Respuesta:

La solicitud al proyecto en formato PDF más los planos en formato abierto y de declaración de confidencialidad deberá solicitarse a través de la dirección de correo electrónico licitaciones@cetursa.es

Pregunta 2:

Nos encontramos estudiando la oferta anteriormente mencionada y nos surge la siguiente duda: •Podrían facilitarnos el coste unitario de las actuaciones o un presupuesto desglosados, para poder cumplimentar con referencias concretas.

Respuesta:

Dentro del proyecto, está la partida de mediciones y presupuesto, donde puede encontrar todo lo que consulta. A su vez, en el documento Excel “Mediciones-iluminación-pista” publicado están todas las partidas unitarias que componen el proyecto. Este fichero “Mediciones-iluminación-pista, se deberá rellenar con los precios unitarios que cada uno oferte y presentarlo en el sobre nº2 (Documentación evaluable mediante la aplicación de fórmulas) en formato Excel y en formato PDF.

Pregunta 3:

Por la presente solicitamos para la licitación con número de expediente CE181960046/24 Renovación de los sistemas de iluminación de la Pista del Río y Pista Maribel en la estación de esquí de Sierra Nevada, la siguiente información:

- Descompuesto de las partidas.
- Esquemas unifilares de los cuadros.

Respuesta:

- Descompuesto de las partidas:

Las partidas se encuentran desglosadas se encuentran en MEDICIONES Y PRESUPUESTO del Proyecto elaborado para esta licitación y que se puede solicitar bajo compromiso de confidencialidad:

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA RENOVACION DE LOS SISTEMAS DE ILUMINACION DE LA PISTA DEL RIO Y PISTA MARIBEL
ESTACIÓN DE SKI SIERRA NEVADA, MONACHIL (GRANADA)

-Con respecto a los esquemas unifilares de los cuadros: se debe especificar a que cuadros se refiere.

Pregunta 4:

Estamos realizando el estudio de la licitación “Renovación de los sistemas de iluminación de la Pista del Río y Pista Maribel, Exp: CE181960046/24”, y queremos realizar una consulta;

Para la acreditación de la solvencia:

¿Es suficiente presentar el ROLECE con una declaración de su vigencia, y el Anexo II-B?

Vemos que en la página 43 del PCAP indican que hay que incluir curriculum, certificados, fichas técnicas, etc., y si no se incluyen se descartarán las ofertas, pero en cambio en la cláusula 18 indica que en el caso de no ser obligatorio lo aportará el propuesto adjudicatario.

Respuesta:

La documentación sobre la solvencia podría ser sustituida mediante el certificado de inscripción ROLECE y declaración sobre su vigencia, siempre y cuando esa información conste inscrita en dicho certificado.

De acuerdo con el apartado G. del Cuadro Anexo, es obligatorio presentar en el SOBRE Nº1 los documentos reseñados acreditativos de la solvencia financiera y técnica o profesional siguientes:

Solvencia económica y financiera.

- Declaración relativa al volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres (3) últimos años disponibles, en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del licitador, y que deberá ser igual o superior a una vez y media el presupuesto base de licitación, sin IVA.

$(1,5 \times 852.048,50 \text{ €} = 1.278.072,75 \text{ €})$.

El volumen global de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales (de los tres últimos ejercicios cerrados) aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Solvencia técnica o profesional

1.- Realización, en los últimos 5 años de, al menos: 3 actuaciones de similares características a las indicadas en el proyecto elaborado: instalación de un sistema similar de iluminación exterior de viales. Se debe indicar el alcance, importe, descripción de actuación, elementos instalados (proyectores y sistema de control) con característica y calidades similares a las indicadas, etc. Para su justificación, se deberá presentar o bien los certificados de buena ejecución (emitidos por los propietarios o entidades de dichas instalaciones) o bien Declaración Responsable indicando los lugares de dichas actuaciones dando cumplimiento así a este apartado. En dichos certificados o declaraciones responsables se deberá indicar los requisitos indicados en el párrafo anterior (alcance, importe, descripción de la actuación, elementos instalados (proyectores y sistema de control) con característica y calidades similares a las indicadas, etc).

Cetursa podría exigir (una vez adjudicado el contrato) al adjudicatario los certificados que justifiquen los trabajos presentados en la Declaración Responsable.

2. - Personal Técnico mínimo adscrito al contrato:

a) Responsable del proyecto. Ingeniero superior Industrial o técnico industrial (especialidad electricidad o electrónica) o arquitecto técnico (Ingeniero de edificación) con experiencia de, al menos, 3 años acreditable obras similares.

b) Jefe de obra (Responsable de ejecución). Técnico con al menos 5 años de experiencia en trabajos de ejecuciones de obras similares, el cual debe estar durante la ejecución del contrato en Sierra Nevada. Su presencia debe ser obligatoria durante la ejecución con dedicación exclusiva del 100% de su tiempo.

El responsable de proyecto y el jefe de obra deben ser diferentes y deben pertenecer a la empresa ofertante en el momento de presentación de la oferta, con una antigüedad mínima en ella de 6 meses.

No es válido compromiso de adscripción de técnicos externos.

Es obligatorio incluir los Curriculum Vitae, títulos, certificados, etc. del Personal adscrito al contrato.

3.- Fichas técnicas y documentación de calidad de los siguientes materiales a suministrar e instalar, como así cualquier otro elemento que forme parte de los trabajos ("datasheet" o hojas de características de los proyectores e información completa del sistema de control) todo ello de conformidad con lo indicado en el PPT y el proyecto elaborado.

Las ofertas que no incluyan estos documentos serán descartadas de la licitación. Asimismo, aquellos elementos que no cumplan con las características técnicas conforme al proyecto redactado serán descartadas de la licitación.

Para su acreditación se deberá presentar Declaración Responsable indicando la maquinaria, material y equipo técnico, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

Departamento de Contratación
Cetursa Sierra Nevada, S.A.